



INSTITUTO MIGUEL ÁNGEL, A. C.
Sección Preparatoria
CICLO 2018-2019



INDICACIONES PARA EXÁMENES EXTRAORDINARIOS
JUNIO DE 2019

PREVIAMENTE:

1. **Pagarán en la caja de tesorería del 10 al 14 de junio de 2019, indicando claramente la materia que se presentará.**
2. El costo de cada examen es de \$350.00 (hasta dos exámenes), en caso de presentar un tercer examen (y en su caso hasta un cuarto examen) el costo será de \$600.00 para cada uno de los dos últimos.
3. Una vez realizado el pago en tesorería, **entregar a la asistente de Preparatoria** el recibo para registrar el examen en la asignatura correspondiente.
4. El día de la aplicación del examen es requisito indispensable identificarse con la credencial de la DGIRE-UNAM. Los exalumnos con identificación oficial vigente.

EL DÍA DEL EXAMEN:

5. Presentarse con el uniforme azul marino completo (incluyendo calcetines y zapatos de acuerdo al reglamento). Los exalumnos presentarse con ropa adecuada al Reglamento del colegio.
6. Ser puntuales en su llegada para contar las dos horas programadas para resolver la evaluación.
 - o No podrán ingresar al salón si alguno de sus compañeros de grado terminó el examen, perdiendo la oportunidad de presentarlo.
 - o En caso de llegar tarde y que nadie haya terminado, lo resolverán en el tiempo restante (no se repondrá el tiempo perdido).
7. Traer todos los útiles necesarios para resolver su evaluación, no se permitirá solicitar materiales prestados (goma, calculadora, etc.)
8. Depositar sus pertenencias (mochila, apuntes, estuche, celular apagado, reloj, etc.) al frente del salón, debajo del pizarrón.
9. Permanecer en silencio durante toda la evaluación.
10. En caso de que existan dudas, esperar a que el maestro de la materia acuda a su salón para resolverlas (sólo habrá 3 visitas).
11. En caso de ser sorprendido hablando, copiando, con algún acordeón o dispositivo no permitido, se resolverá conforme al reglamento.
12. La calificación del extraordinario será la definitiva de la asignatura, no se promedia.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES DEL MANUAL DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SISTEMA INCORPORADO DE LA UNAM (DGIRE, 2015):

- Los alumnos que cursen el plan de estudios de la ENP podrán ser promovidos para cursar el siguiente año escolar, si como **máximo adeudan tres asignaturas**.
- Los alumnos **no podrán ser registrados ni acreditar las asignaturas que estén afectadas por la seriación** establecida en el plan de estudios, hasta que acrediten las antecedentes.
- En el plan de estudios de la ENP, los alumnos que adeuden una asignatura de 4º año, podrán ser registrados en 6º, siempre y cuando la seriación **no afecte cursar las asignaturas de este último año**.
- Los alumnos que cursen el plan de estudios de la ENP y que **adeuden más de una asignatura de 4º año, no podrán ser registrados en el 6º**.
- Los alumnos tendrán derecho a presentar, en examen extraordinario, **hasta dos asignaturas en el IMA**. Para presentar un número mayor de exámenes, se deberán observar los siguientes criterios:
 - a. Aquéllos que estén por concluir su preparatoria, **hasta cuatro asignaturas**, si son las únicas que adeudan.
 - b. Los que cursaron 4º o 5º años de Preparatoria, **hasta 3 asignaturas**, si son las únicas que adeudan.

Atentamente
Dirección de Preparatoria